RESOLUCIÓN Nº 472

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MDI – PLURIANUAL"; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.-

Asunción, 2 de Noviembre de 2020

VISTO: *El Memorándum DGAF/DA N° 148/2020 de fecha 08 de mayo de 2020, y el Memorándum DGAF/DA N° 314/2020 de fecha 18 de agosto de 2020 emanados de la Dirección de Administración, por el cual, se solicita el inicio de llamado para la Contratación de Seguro de Vehículos y Edificios del Ministerio del Interior, y remiten el listado de requerimientos con sus respectivas Especificaciones Técnicas; y----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, establece los Tipos de Procedimientos a seguir para la realización de Contrataciones. ----------*

Que el llamado solicitado se encuentra contemplado en el Programa Anual de Contrataciones con el ID 377.370. ----------

Que el Art. 33°, párrafo primero del Decreto Nº 2992/19 de fecha 9 de diciembre de 2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa entre otras cosas, que los Pliegos de Bases y Condiciones deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante... ". ----------

Que el artículo 8° del Decreto N° 2992/19 establece lo siguiente: "Constitución del Comité de Evaluación. "De conformidad a lo dispuesto en la Ley, se constituirá un comité de evaluación en los procedimiento de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante... ".----------

Que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 277 /2020, de fecha 30 de octubre de 2020, solicitó resolución que autorice y apruebe el Pliego de Bases y Condiciones, para proceder al llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 para la "Contratación de Seguro de Vehículos y Edificios del Ministerio del Interior - Plurianual", con presupuesto previsto en el presente Ejercicio Fiscal, y Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y las disposiciones legales pertinentes. ----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales; ----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 para la* ***"Contratación de Seguro de Vehículos y Edificios para el Ministerio del Interior - Plurianual"****, para su correspondiente publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 472

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MDI – PLURIANUAL"; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.-

Art. 2° *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de licitación y demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución.----------*

Art. 3° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a establecer o calendarizar las fechas del mencionado procedimiento de contratación aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------*

Art. 4° *Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobados por el Art. 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de las Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad al Art. 22° de la Ley 2051/03. -------*

Art. 5° *Constituir el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020, ID 377.370, el cual tendrá a su cargo el análisis y la evaluación de las ofertas recepcionadas, elaborará un dictamen que servirá de base para la adjudicación y que estará conformado por representantes de las siguientes dependencias: ----------*

- Dirección de Administración
- Coordinación de Bienes y Servicios
- Departamento de Control y Provisión de Bienes
- Departamento de Transporte

La evaluación a ser realizada por el Comité, deberá ajustarse a la Ley N° 2051/03, a los Decretos Reglamentarios y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo.----------

Art. 6° *Establecer que el Comité de Evaluación deberá elevar su informe correspondiente, el que contendrá la recomendación de adjudicación, la declaración desierta, la cancelación del llamado si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley N° 251/03 "De Contrataciones Públicas". ----------*

Art. 7° *Disponer que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" dentro del Programa 001 Programa Central, Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, y Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 sujetos a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias. ----------*

Art. 8° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARÍA GENERAL

*Abg. **Oscar Croce Echeverría***
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTRO

*Dr. **Euclides Acevedo***
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL